10-10-2024

Ft 124

Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 180653 **-DEVAL – CEVOC - 29.25**

Jamundí Valle, 10 de octubre de 2024

Señor coronel
CARLOS GERMÀN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1N 65 Barrio Piloto
Cali Valle

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 11-9-10055-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01-09-2024	Hasta	30-09-2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2024-130942-MECAL del 23 de agosto del 2024, el señor Coronel GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a los señores Intendente Jefe EDISON PEJENDINO, Administrador Hogar Madre María de San Luis y al Subintendente JUAN CARLOS ARIZALA TORRES, Administrador del Centro Vacacional Occidente Jamundí (E).

Mediante comunicado oficial GS-2024-167931-DEVAL del 20-09-2024, se solicita al ordenador del gasto, nombrar al señor Intendente JHOÀGGIN TABARES JARAMILLO como supervisor de los contratos que se suscriban en el Centro Vacacional Occidente quien mediante acta No. GS-2024-167900-DEVAL del 18/09/2024, recibe la unidad del señor Subintendente JUAN CARLOS ARIZALA TORRE, quien se encontraba como Administrador encargado.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del mes **agosto**, comprendido entre el 01-08-2024 al 31-08-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-156926-DEVAL del 04-09-2024.

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Contrato 11-9-10055-2024
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y AUDIOVISUALES (MUEBLES Y NEVERAS, TELEVISORES, LAVADORAS, ESTUFAS A GAS, VENTILADORES DE TECHO Y AMPLIFICADOR DE SONIDO) PARA EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDÍ Y HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS HOMAS Y OTRAS UNIDADES AGREGADAS.
Contratista	S&C SOLUCIONES SAS
Representante legal	ANDRES FELIPE CLAVIJO SOLER
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** **$ 9.300.000,00** Valor asignado CEVOC: **$ 7.000.000,00** Valor asignado HOMAS: **$ 2.300.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 9.300.000,00**
Plazo de ejecución inicial	Del 23-08-2024 al 30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23-08-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

NOTA: Del recurso total asignado al contrato, se constituyó el siguiente recurso, así:

CEVOC – Siete millones de pesos con cero centavos **$ 7.000.000,00**, el cual hace referencia al 75. % sobre el total del contrato.

HOMAS – Dos millones trescientos mil pesos con cero centavos **$ 2.300.000,00**, el cual hace referencia al 25 % sobre el total del contrato.

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

Como supervisor del Centro Vacacional Occidente Jamundí, en coordinación con el contratista se realizaron los siguientes mantenimientos durante el mes de septiembre.

CEVOC

ITEM	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo para las ESTUFAS INTEGRALES A GAS PROPANO el cual consta de Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado de quemadores, flautas, regulador, manguera, boquilla, soplete Verificación de fugas, manguera	2	$ 230.000	$ 460.000
2	Mantenimiento preventivo para el TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS, MARCA SAMSUNG el cual consta de Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	1	$ 300.000	$ 300.000
3	Mantenimiento preventivo para TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS, MARCA SONY incluy e Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	2	$ 300.000	$ 600.000
4	Mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS MARCA SAMSUNG incluy e Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	2	$ 300.000	$ 600.000
5	Mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 40 PULGADAS MARCA LG incluy e Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	1	$ 300.000	$ 300.000
6	Mantenimiento preventivo para VENTILADORES DE TECHO incluy e Limpieza de las partes que lo requieran Verificación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como baleros rodamientos, sistema electrico, bobina, resistencia Reemplazo de piezas	8	$ 100.000	$ 1.152.000
7	Mantenimiento preventivo para AMPLIFICADORES DE SONIDO SOUND BARRER incluy e Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio	1	$ 900.000	$ 1.113.000
8	Mantenimiento preventivo para NEVERAS MARCA HACEB Y GL TIPO MINI BAR incluy e Limpieza de unidad condensadora Revision y ajuste de sello hermetico Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de la unidad Limpieza	3	$ 330.000	$ 990.000
9	Mantenimiento preventivo para NEVECON MARCA WHIRPOOL UBICADA EN LA COCINA ADMINISTRATIVA incluy e Limpieza de unidad condensadora Revision y ajuste de sello hermetico Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de	1	$ 1.040.000	$ 1.040.000
10	Mantenimiento preventivo para SECADORA INDUSTRIAL SECADORA MARCA MABE incluy e Limpieza de filtro Limpieza del sensor de humedad Limpieza entrada y salida de aire Limpieza del condensador Engrase de las partes que lo requieran	1	$ 415.000	$ 415.000
	TOTAL			$ 7.000.000

Como supervisor del Hogar de paso se realizaron los mantenimientos de los mobiliarios cumpliendo el contratista con el objeto del contrato, así:

HOGAR DE PASO

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Ó BIEN	CANTIDAD	VALOR
1	Limpieza de Superficie. Limpiar con un paño seco o ligeramente húmedo con producto adecuado para eliminar el polvo y la suciedad. Aspirado de Asientos. Aspirar para eliminar polvo y residuos de los asientos. Revisión de Estructura. Revisar y ajustar tornillos y fijaciones para mantener la estabilidad de los asientos. Limpieza Profunda de Tela. Usar productos específicos para limpiar profundamente la tela o cuero, según el material. Hidratación de Madera. Aplicar cera o aceite para mantener la madera en buen estado. Inspección de Tapicería. Revisar el estado de la tapicería para detectar y prevenir desgarros	JUEGO DE SALA	1	$ 570.000,00
		COMEDOR 6 PUESTOS	2	$ 1.140.000,00
	Inmunizar Madera	COMEDOR 6 PUESTOS	2	$ 440.000,00
	Inmunizar Madera	JUEGO DE SALA	1	$ 150.000,00
			TOTAL	$ 2.300.000,00

En calidad de supervisor del Centro Vacacional Occidente, mediante vía telefónica con el contratista, con el fin de programar visita y cronograma de mantenimiento de los elementos y mobiliarios eléctricos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ESTUFAS INTEGRALES A GAS PROPANO DE CABAÑAS 1 Y 2 Sin serial, Un (01) mantenimiento preventivo y correctivo para cada una de las dos (02) estufas, el cual conste de: **Mantenimiento Preventivo** para las ESTUFAS INTEGRALES A GAS PROPANO el cual conste de: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado de quemadores, flautas, regulador, mangueras, boquillas, acoples Verificación de fistos, mangueras Verificación de fugas y ajuste general Limpieza de quemadores Verificación de la calidad de llama. **Mantenimiento Correctivo:**	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

• Cambio boquillas • Cambio perillas panel de control • Cambio quemadores • Cambio encendedores		
TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS, MARCA SAMSUNG, Serial N° Z5VT3CAC500530-SUITE Un (01) mantenimiento preventivo y correctivo para el televisor, el cual conste de: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo:** • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS, MARCA SONY. Serial N° 6001742 CABAÑA 1 **Serial N° 6001800 CABAÑA** Mantenimiento preventivo para TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS, MARCA SONY incluye: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo:** • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS -MARCA SAMSUNG - SERIA Z3Y53CUB502313, HAB 4	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS -MARCA SAMSUNG incluye: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo:** • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz		
TELEVISOR LED DE 43 PULGADAS, MARCA LG – UBICADO EN LA ALOJAMIENTO AUXILIARES Mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 43 PULGADAS, MARCA LG – UBICADO EN LA ALOJAMIENTO AUXILIARES incluye: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo:** • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
VENTILADORES DE TECHO KIOSCO Y EN LA CASA HOTEL. Mantenimiento preventivo para VENTILADORES DE TECHO incluye: Engrase de las partes que lo requieran	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

Validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como balineras rodamientos, sistema eléctrico, bobinas, resistencia Reemplazar piezas si presentan deterioro. **Mantenimiento correctivo:** • Cambio de motor • Cambio aspas • Cambio capacitor • cambio control velocidad		
AMPLIFICADOR DE SONIDO SOUND BARRER Mantenimiento preventivo para AMPLIFICADORES DE SONIDO SOUND BARRER incluye: Limpieza general, verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas y salidas de audio Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de display, al igual accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos Verificación de soportes, unidad de casete, unidad de cd., (Entradas XLR balanceadas y plug TRS ¼", Salidas speakon por canal y bananas en bridge, Interruptor de sensibilidad de entrada) carga. **Mantenimiento correctivo:** • Cambio componentes electrónicos • Reparación placa base • Cambio fuente de poder • Cambio conectores y terminales Input o Bass In	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
NEVERAS MARCA HACEB Y GL, TIPO MINI BAR. **(1) ALOJAMIENTO AXP-GL** **(2) COCINA CASA HTEL-HACEB** Mantenimiento preventivo para NEVERAS MARCA HACEB Y GL, TIPO MINI BAR. incluye: Limpieza de unidad condensadora Revisión y ajuste de sello hermético Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de la unidad Limpieza de todos los tamices de los sistemas de ductos Comprobación del tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite Sustitución del filtro de aceite si esto lo requiere Refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el su enfriamiento y sobrecalentamiento,	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de su enfriamiento Limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión Examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar Examinar y limpiar el serpentón del condensador Utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador. **Mantenimiento correctivo:** • Cambio de gas, nivelación • Cambio de filtros • Cambio de bombillos y verificación de funcionamiento • Cambio Compresor • Cambio Condensador • Cambio Evaporador • Cambio Tubo capilar • Cambio Termostato		
NEVECOM MARCA WHILRPOOL UBICADA EN COCINA ADMINISTRATIVA Mantenimiento preventivo para NEVECOM MARCA WHILRPOOL UBICADA EN LA COCINA ADMINSITRATIVA. incluye: Limpieza de unidad condensadora Revisión y ajuste de sello hermético Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de la unidad Limpieza de todos los tamices de los sistemas de ductos Comprobación del tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite Refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el su enfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de su enfriamiento Limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión Examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar Examinar y limpiar el serpentón del condensador Utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador.	SI	El contratista cumplió a caballidad con los mantenimientos.

Mantenimiento correctivo: • Cambio de gas, nivelación • Cambio de filtros • Cambio de bombillos y verificación de funcionamiento • Cambio Compresor • Cambio Condensador • Cambio Evaporador • Cambio Tubo capilar • Cambio Termostato		
SECADORA INDUSTRIAL SECADORA MARCA MABE Mantenimiento preventivo para SECADORA INDUSTRIAL SECADORA MARCA MABE. incluye: Llimpieza de filtro Limpieza del sensor de humedad Limpieza entrada y salida de aire Limpieza del condensador Engrase de las partes que lo requieran Validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como filtros atrapa motas Reemplazar piezas si presentan deterioro. **Manteniendo Correctivo:** • Cambio timer secadora • Cambio motor • Cambio tarjeta • Cambio rodamientos • Cambio quemadores • Cambio poleas • Cambio ruedas tambor • Cambio protector térmico	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MUEBLES. Un juego de sala y asientos del comedor. Limpieza de Superficie. Limpiar con un paño seco o ligeramente húmedo con producto adecuado para eliminar el polvo y la suciedad. Aspirado de Asientos. Aspirar para eliminar polvo y residuos de los asientos. Revisión de Estructura. Revisar y ajustar tornillos y fijaciones para mantener la estabilidad de los asientos. Limpieza Profunda de Tela. Usar productos específicos para limpiar profundamente la tela o cuero, según el material. Hidratación de Madera. Aplicar cera o aceite para mantener la madera en buen estado.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

Inspección de Tapicería. Revisar el estado de la tapicería para detectar y prevenir desgarros. **Mantenimiento correctivo:** • Cambio de tapizado en material vinilo juego de sala • Cambio de tapizado en material vinilo juego comedor • Cambio de de espuma en densidad 28 para el asiento • Cambio de de espuma en densidad 21 para el espaldar • inmunizar madera • pintura original		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista **certificará por escrito** que dispone de un establecimiento de comercio físico que reúna las condiciones de infraestructura, equipo, herramienta y personal para una respuesta de servicio eficaz, en caso de que sea necesario trasladar alguno de los elementos mobiliarios que se les va a realizar el mantenimiento. Nota: Para establecimiento de comercio propuesto se deberá **anexar Certificado de Cámara y Comercio** deberá anexar documento legalmente constituido que demuestre la alianza o convenio, donde se describa la responsabilidad del contratista y del dueño del establecimiento.	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso.
Previo al inicio de actividades. El oferente que resulte seleccionado elaborará en coordinación con el Supervisor del contrato, un plan de trabajo detallado de los mantenimientos de los mobiliarios (NEVERAS, TELEVISORES, LAVADORA, SECADORAS, Y ESTUFAS A GAS VENTILADORES DE TECHO,) EQUIPOS AUDIOVISUALES (BUFFER DE SONIDO), donde quede plasmado los fechas y elementos que se van a intervenir.	SI	Efectivamente cuando se dio inicio al contrato, se tomó contacto con el contratista para la elaboración del plan de trabajo detallado de los mantenimientos de los mobiliarios.
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, **se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad**, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que certifique la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso.

contractual cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Objeto del contrato. Valor. Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Fecha de iniciación y terminación del contrato Calificación del servicio		
El contratista deberá presentar **certificación escrita** de idoneidad del personal que adelantará los trabajos de mantenimientos de mobiliario (televisor, estufas a gas, lavadora y secadora, ventiladores de techo, equipos de sonido con sus respectivos parlantes y controladores), los cuales deberá contar con experiencia en realizar dichos procedimientos y los respectivos certificados expedidos por el SENA o por una entidad acreditada para tal fin.	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso
El contratista deberá **certificar por escrito** el tiempo de garantía establecida por ley para los elementos a los cuales se les realiza el mantenimiento, amparando la calidad de los servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, sin costo alguno para la institución por un mantenimiento mal realizado.	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso
El mantenimiento de los equipos se deberá de realizar en las instalaciones del Centro Vacacional Occidente Jamundí y Hogar Madre María de San Luis, cuando el elemento requiera ser trasladado al taller por fuerza mayor, podrá ser retirado previa autorización del supervisor del contrato, dejando antecedente por escrito de la salida del equipo y su estado, relacionando la ubicación del taller, el cual será verificado por el señor supervisor del contrato. La permanencia de los equipos en el taller del oferente no podrá exceder un término de 15 días calendario. Si se llega a presentar perdida o hurto del equipo bajo responsabilidad del **contratista**, se realizará la reposición del mismo por iguales o superiores características técnicas en un plazo de (10 días calendario).	SI	Efectivamente cuando se dio inicio al contrato, se tomó contacto con el contratista para la elaboración del plan de trabajo detallado de los mantenimientos de los mobiliarios.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista en la documentación del proceso
Obligaciones en materia Ambiental:	SI	

a. Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. b. Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. c. El oferente deberá certificar por escrito el compromiso del cumplir buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla. (manejo de residuos, ahorro de energía, ahorro del agua, capacitación). d. El oferente deberá certificar por escrito la disposición final de los repuestos reemplazados cumpliendo con las normas técnicas y legales ambientales; resolución 01115 de diciembre del 2012, decreto 1609 del 2002, decreto 4741 de 2005, Ley 1672 de 2013 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. e. El oferente deberá certificar que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA		Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista en la documentación del proceso
El contratista deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	SI	Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista en la documentación del proceso

OBLIGACIONES JURÍDICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El oferente deberá **certificar por escrito** que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Soportes que se encuentran en los documentos entregados al proceso
El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO No. 1 denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), dicho formulario deberá de venir acompañado con los documentos requeridos para la celebración del contrato tanto para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OTRA MODALIDAD CONTRACTUAL, así como para	SI	El contratista dio cabal cumplimiento al presente ítem, y los antecedentes se encuentran en la carpeta del proceso.

los CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, QUE ACTÚAN COMO VERDADEROS EMPLEADORES. **Nota:** En la etapa de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, el personal del SG-SST, designado efectuará la verificación del cumplimiento de las exigencias y/o documentos requeridos para la celebración del contrato, de la persona natural o jurídica, de acuerdo a los requerimientos estipulados en los numerales **1 y 2** del artículo **7** de la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018** y la **Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019,** Dicha verificación y aval por parte del personal del SG-SST, servirá como insumo para la elaboración de la evaluación de carácter técnico del proceso, y celebración del contrato.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución del presente contrato se ha llevado a cabo sin novedad alguna, se tiene contacto directo con el contratista de acuerdo a las cláusulas y protocolos establecidos en el presente contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (38) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL de acuerdo a la prestación de servicios realizados de manera mensual, en moneda legal colombiana, mediante transferencia electrónica, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de Contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACION II, La factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la Calle 21 No. 1N-65 Segundo piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali, reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC).

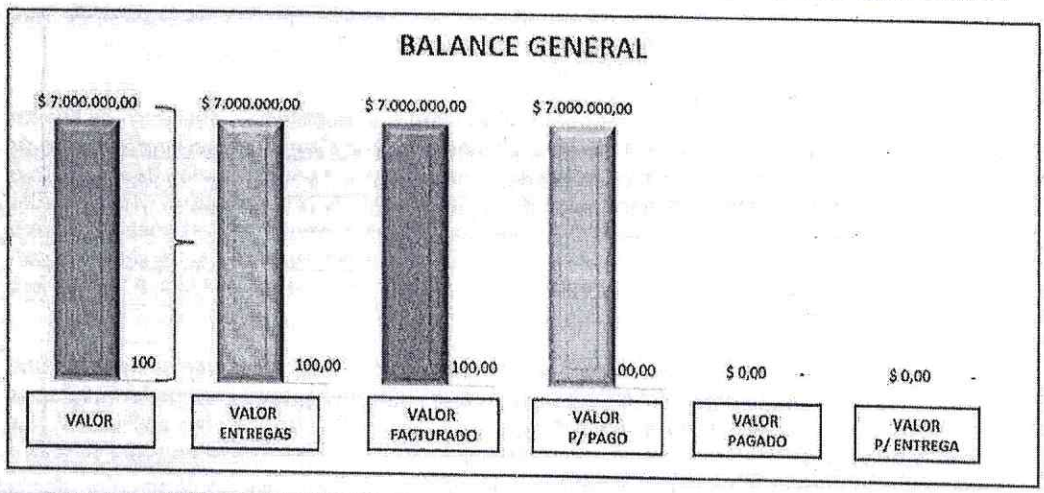
El contratista debe, de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: C&S SOLUCIONES SAS
CUENTA No. 60502380322
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
CEVOC	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.000.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 7.000.000,00	100,00
Valor total facturado	$ 7.000.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 7.000.000,00	100,00
Valor pagado	$ 0,00	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00

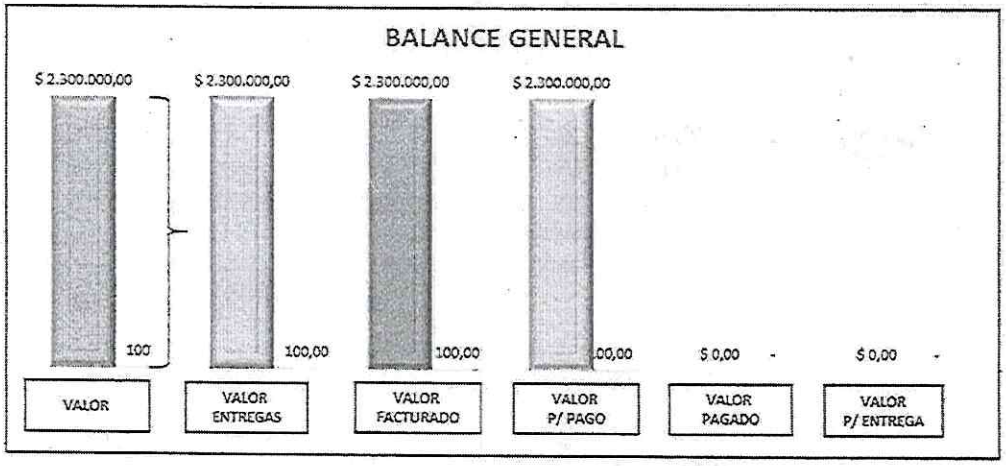


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
N° 001 Recibo a satisfacción del 10-10-2024	$ 7.000.000,00	01-09-2024 Al 30-09-2024	$ 7.000.000,00	FVEA-511	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	$ 7.000.000,00		$ 7.000.000,00				

HOMAS

a. Balance general de pagos y entregas		
HOMAS	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.300.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 2.300.000,00	100,00
Valor total facturado	$ 2.300.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.300.000,00	100,00
Valor pagado	$ 0,00	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
N° 001 Recibo a satisfacción del 04-10-2024	$ 2.300.000,00	01-09-2024 Al 30-09-2024	$ 2.300.000,00	FVEA-509	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	$ 2.300.000,00		$ 2.300.000,00				

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Edison Pejendino

Intendente Jefe EDISON PEJENDINO
Administrador Hogar Madre María de San Luis
Supervisor Contrato No. 11-9-10055-2024
Correo electrónico: mecal.dibie-hmm@policia.gov.co
No. Celular: 311-354-41-68

Firma: _____

Intendente Jefe JHOAGGIN TABARES JARAMILLO
Administrador Centro Vacacional Occidente Jamundí
Supervisor Contrato No. 11-9-10055-2024
Correo electrónico: mecal.cevoc@policia.gov.co
No. Celular: 321-430-08-75